

**WISCONSIN DEPARTMENT OF REVENUE
DIVISION OF INCOME, SALES, AND EXCISE TAX**

NOTICE OF PROPOSED GUIDANCE DOCUMENTS

Pursuant to sec. 227.112, Wis. Stats., the Wisconsin Department of Revenue, Division of Income, Sales, and Excise Taxes hereby seeks comment on the proposed guidance document listed in the table below.

SUBMITTING PUBLIC COMMENTS

Public comments on proposed or adopted guidance documents may be submitted online at: <https://www.revenue.wi.gov/Pages/contactUs/proposed-Guidance.aspx>.

DEADLINE FOR SUBMISSION

The period for public comment for proposed guidance documents ends 21 days after publication in the Administrative Register, unless the Governor approves a shorter commenting period.

Document Number	Document Title
100055	Presentación Electrónica - Información Básica - Preguntas Comunes

State of Wisconsin
Department of Revenue

Presentación Electrónica - Información Básica

Este es un documento de orientación propuesto. El documento ha sido presentado a la Oficina de Referencia Legislativa para su publicación en el Registro Administrativo para comentarios públicos, conforme a lo dispuesto en sec. 227.112(1), de los Estatutos de Wisconsin

(In English)

1. ¿Qué es la presentación electrónica?
2. ¿Porqué debería presentar en forma electrónica mi declaración de impuestos?
3. ¿Cuál es el costo de la presentación electrónica?
4. ¿Cuánto tiempo se tarda en preparar y transmitir mi declaración de impuestos en forma electrónica?
5. ¿Es seguro presentar la declaración de impuestos en forma electrónica?
6. ¿Presentar mi declaración de impuestos en forma electrónica, aumenta la posibilidad de ser auditado?
7. ¿Tengo que presentar conjuntamente mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso federal y estatal?
8. ¿Se pueden presentar en forma electrónica todos los formularios del impuesto sobre el ingreso?
9. ¿Se puede completar en forma electrónica la declaración del impuesto sobre ventas y uso?
10. ¿La presentación electrónica es completamente sin papel?
11. ¿Cuándo puedo presentar en forma electrónica mi declaración del impuesto sobre el ingreso correspondiente al año 2019?
12. ¿Qué alternativas de pagos se ofrecen?

1. **¿Qué es la presentación electrónica?**

La presentación electrónica es un método de presentación de su declaración de impuestos mediante el cual la información del contribuyente se transmite a las agencias de ingresos electrónicamente a través de internet, un módem, o una línea de telefónica.

2. **¿Porqué debería presentar en forma electrónica mi declaración de impuestos?**

La presentación electrónica le ofrece a usted muchos beneficios que no puede obtener a través de la presentación en papel:

- Reembolsos más rápidos usando el depósito directo en su cuenta bancaria
- Exactitud – El software hace los cálculos para usted
- Un recibo para que sepa su declaración del impuesto ha sido presentada
- Acelera el procesamiento de su declaración del impuesto
- Reduce los costos del Department of Revenue, lo que significa un mejor uso de la recaudación impositiva
- Transferencia segura de su información personal
- Si usted debe impuestos, puede escoger el retiro de débito directo de su institución financiera y elegir la fecha que desea pagar (hasta 15 de Abril) sin tener que preocuparse por escribir y enviar por correo un cheque de papel.

3. **¿Cuál es el costo de la presentación electrónica?**

Los costos varían según el método de presentación electrónica que usted elija. Muchos profesionales prefieren "e-filing" (por Internet) y animan a sus clientes a usarlo sin cargo adicional. Otros profesionales incorporan el costo de "e-filing" en sus honorarios. Los programas de software para la preparación de impuestos tienen un costo aproximadamente de \$20 a \$75. Para presentar en forma electrónica (por Internet) puede costar aproximadamente de \$10 a \$75. Usted puede ser elegible para servicio gratis o a un precio reducido con la forma electrónica usando [Free File Alliance](#) o [Wisconsin e-file](#).

4. **¿Cuánto tiempo se tarda en preparar y transmitir mi declaración de impuestos en forma electrónica?**

Una declaración de impuestos sencilla puede ser completada en aproximadamente 20 minutos. La preparación de las declaraciones de impuestos más complicadas puede durar hasta 2 horas. La transmisión de su declaración de impuestos será completada en pocos minutos.

5. **¿Es seguro presentar la declaración de impuestos en forma electrónica?**

Sí. Nadie más que usted, su Contador profesional (si es aplicable), el IRS, y el Wisconsin Department of Revenue ven su información de impuestos. No debe preocuparse por el envío de formularios o papeleos, ni de personas inadecuadas que puedan ver su información personal y financiera. Las compañías de Internet que ofrecen la preparación de impuestos a través de la red usan el estándar industrial, "Secure Sockets Layer" (SSL), para encriptar sus datos personales.

6. **¿Presentar mi declaración de impuestos en forma electrónica, aumenta la posibilidad de ser auditado?**

No. Sin embargo, se le notificará dentro de 24-72 horas si existen ciertos errores en su declaración de impuestos. Por ejemplo, el IRS rechazará una declaración de impuestos si un nombre no coincide con el número de seguro social.

7. **¿Tengo que presentar conjuntamente mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso federal y estatal?**

Wisconsin es un estado "piggyback". Eso significa que el programa para presentación electrónica de Wisconsin funciona con el programa de presentación electrónica federal. Si presenta su declaración de impuestos a través de Internet o a través de un contador profesional, normalmente uno presenta su declaración federal y estatal juntas.

Si presenta sus impuestos federal por Internet (e-file), y su software solamente permite declaraciones estatales usted todavía puede presentar su declaración de impuestos estatal por Internet más tarde. O usted puede usar la aplicación gratis del Wisconsin e-file para presentar electrónicamente se declaración de impuestos individual.

8. ¿Se pueden presentar en forma electrónica todos los formularios del impuesto sobre el ingreso?

Sí, todos los formularios de Wisconsin se pueden presentar electrónicamente, siempre que el software que usted elija apoya los formularios que necesite. Su software añadirá y transmitirá la copia requisita de su declaración de impuestos federal. Todos los formularios del impuesto federal sobre el ingreso individual permitidos por el IRS, están en su publicación Guía para Proveedores Autorizados del Servicio e-file del IRS (IRS Publication 1345).

9. ¿Se puede completar en forma electrónica la declaración del impuesto sobre ventas y uso?

Sí. El Department of Revenue actualmente tiene tres opciones disponibles para la presentación electrónica de su declaración del impuesto sobre ventas y uso.

- My Tax Account (Mi Cuenta de Impuesto) es el servicio gratuito por internet del departamento que permite a los negocios acceso a sus cuentas para archivar y enmendar los impuestos, hacer pagos, ver el estado de cuenta actual, administrar y actualizar información de la cuenta. Es sencillo, seguro y disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana. Vea My Tax Account (Mi Cuenta del Impuesto) para más información.
- **Sales TeleFile** (Presentar declaraciones por teléfono) permite a las empresas presentar sus declaraciones de impuesto sobre ventas y uso de Wisconsin por teléfono. Para más información vea el website Sales Telefile.
- **Transmisión de Archivos** es un proceso seguro de impuesto sobre ventas para los que están registrados, así como sus representantes, para transmitir su información de impuesto sobre ventas y uso a DOR en un archivo electrónico a través del Internet. Vea File Transmission para más información.

10. ¿La presentación electrónica es completamente sin papel?

Sí, normalmente, la presentación electrónica es completamente sin papel*.

Después de presentar su declaración de impuestos electrónicamente, usted debe:

- Imprimir y/o guardar una copia de su declaración de impuestos;
- Guardar copias de los W-2s, 1099s y otros documentos usados para completar su declaración de impuestos; y
- Guardar todos los registros y documentos de impuestos al menos cuatro años (El departamento puede pedir estos en la futuro).

***Excepción:** Si reclama el crédito de vivienda familiar u otro crédito/deducción que está en la lista en el [Formulario W-RA](#), necesita presentar los documentos dentro de 48 horas de recibir notificación que el departamento recibió su declaración de impuestos.

Tiene tres opciones diferentes para presentar los documentos necesarios (2 electrónicas y uno en papel). Puede:

- Presentar a través del sistema de My Tax Account de datos transmisión del departamento; (sin papel)

- Adjuntarlos a su declaración electrónica de impuestos; (vea las instrucciones de su software) o
- Enviarlos por correo a la dirección en Formulario W-RA.

11. **¿Cuándo puedo presentar en forma electrónica mi declaración del impuesto sobre el ingreso correspondiente al año 2019?**

El Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos) y el Wisconsin Department of Revenue aceptarán declaraciones de impuestos electrónicos para el año fiscal 2019 el 21 de enero de 2019.

La aplicación gratuita (Wisconsin e-file) del departamento está disponible para su uso a partir del 29 de enero de 2019. Esta opción presenta electrónicamente su declaración de impuestos individuales de Wisconsin.

Si usted presenta su declaración en forma electrónica después del 15 de Abril de 2020, usted debe tener una extensión de tiempo para presentar ante el IRS para evitar que le cobren una carga por presentar tarde (para prevenir cargos por intereses, usted debe pagar cualquier cantidad adeudada a más tardar el 15 de abril de 2020, aun si usted tiene una extensión válida de tiempo para presentar). Si presenta después del 15 de octubre de 2020, se le cobrará un cargo de presentación tarde, más interés por cualquier cantidad que usted debe.

12. **¿Qué alternativas de pagos se ofrecen?**

- **Direct Debit/Withdrawal.** Pago con débito directo - (Sólo para quienes presentan en forma electrónica). Esta opción le permite a usted pagar la cantidad que debe directamente de su cuenta bancaria, en la fecha que desea, a través del software.
- Pay Online (Pagar en línea) - Esta opción le permite pagar la cantidad adeudada directamente de su cuenta bancaria, en la fecha que desea, a través de Wisconsin Department of Revenue.
- Credit Card (Pago con tarjeta de crédito) - Esta opción le permite pagar utilizando éstos tipos de tarjetas de crédito: American Express, Discover, MasterCard o VISA. Hay un cargo de conveniencia. El Wisconsin Department of Revenue no recibe ninguna porción de este cargo.
- **Pagar con cheque -**
 - Si ha presentado su declaración de impuestos en forma electrónica, envíe su cheque con el  formulario EPV (Electronic Payment Voucher (vale de pago electrónico)) a la dirección que está en el formulario.
 - Si ha presentado su declaración de impuestos por papel, incluya su cheque con ella. Si no incluye un cheque con su declaración, se le enviará una factura por correo después de procesar la declaración de impuestos. *Nota: El proceso toma varias semanas y es posible que intereses sean agregados además de la cantidad adeudada.
- My Tax Account (Mi Cuenta de Impuesto) - Esta opción le permite pagar una cantidad adeudada para la mayoría de los impuestos de negocio.

Leyes y Reglas Aplicables

Este documento provee enunciados o interpretaciones de las siguientes leyes y regulaciones vigentes a partir del 08 de Enero, 2020: Secciones 20.566, 71.03, 71.55, 71.80 y 71.83, Estatutos de Wisconsin, y secciones de Impuestos 1.12, 2.08, 11.01 y 14.01, del Código Administrativo de Wisconsin.

Leyes promulgadas y vigentes posterior a 08 de Enero, 2020, nuevas reglas administrativas y decisiones de la Corte, pueden cambiar las interpretaciones en éste documento. La orientación emitida previo a 08 de Enero, 2020 que es contraria a la información en éste documento, es reemplazada por éste documento conforme a la sección 73.16(2)(a) de los Estatutos de Wisconsin.

SI TIENE PREGUNTAS O COMENTARIOS FAVOR DE COMUNICARSE CON:

WISCONSIN DEPARTMENT OF REVENUE

Electronic Filing Unit

PO Box 8949

Madison, WI 53708-8949

Teléfono: (608) 264-0230

Fax: (608) 267-1030

Email additional questions to DORElectronicFiling@wisconsin.gov

Certificación de Documento de Orientación: <https://www.revenue.wi.gov/Pages/Certification-Statement.aspx>

Documento de Orientación Número: 100055

08 de Enero, 2020

Enlaces

Relacionados

- [Información Básica](#)
- [Información Avanzada](#)
- [Pagado Sus Impuestos o Recibiendo Su Reembolso](#)

[About Us](#) [Contact Us](#) [Employment](#) [Media Room](#) [Plain Language](#) [Privacy](#) [Legal Training](#)



Copyright © State of Wisconsin All Rights Reserved